



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047791/2019

VISTO:

La RD 2206/2019 en la que se designa los miembros del tribunal evaluador del Trabajo Final de la Carrera Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Andrea Cesano DNI: 34184862; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° se consigna cuadro donde se especifica el tema del Trabajo Final de la citada Carrera bajo el título: “La representación social de la parentalidad y las problemáticas en la infancia”, el cual difiere del efectivamente presentado ante el tribunal cuyo tema lleva por título: “Representaciones sociales sobre la parentalidad y las problemáticas en la infancia de los profesionales de un Centro Periférico Municipal de la ciudad de Río Cuarto”.

Que el título correcto es: “Representaciones sociales sobre la parentalidad y las problemáticas en la infancia de los profesionales de un Centro Periférico Municipal de la ciudad de Río Cuarto”.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RD 2206/2019 el cuadro del Artículo 1°, en el ítem “TEMA” para que en donde dice: “La representación social de la parentalidad y las problemáticas en la infancia”, diga: “Representaciones sociales sobre la parentalidad y las problemáticas en la infancia de los profesionales de un Centro Periférico Municipal de la ciudad de Río Cuarto”.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

